



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-138-2024

"Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-IPEBC-138-2024 correspondiente al Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:34 horas del día 22 de noviembre de 2024, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 20 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

22

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-IPEBC-138-2024 correspondiente al Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 28 de octubre de 2024 se publicó la convocatoria número OM-IPEBC-138-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la licitación pública regional número OM-IPEBC-138-2024 para la contratación del Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.

2.- El día 05 de noviembre de 2024, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 11 de noviembre de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

4.- Con fecha 15 de noviembre de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el importe de las propuestas económicas recibidas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Monto mínimo \$2´977,083.00 Monto máximo \$8´122,026.00 NO APLICA IVA
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	Monto mínimo \$6´620,540.60 Monto máximo \$15´968,156.20 NO APLICA IVA

5.- El día 20 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el diferimiento del acto de fallo.

6.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-IPEBC-138-2024, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para la **partida 9**, de la cual se advierte que el precio unitario para esa partida se encuentra por debajo de los precios del mercado (más del 40% por debajo del precio unitario de referencia) asimismo para las **partidas 34 y 35** se advierte que los precios unitarios se encuentran por encima de los precios del mercado (más del 10% por encima del precio unitario de referencia); motivo por el cual este Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a revisar la investigación de mercado proporcionada por el órgano solicitante (IPEBC) para conocer el valor de dichos medicamentos, obteniendo como resultado que su costo de producción es notoriamente inferior y en su caso superior al ofertado por el licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente de este procedimiento de licitación (incluida una cotización del propio licitante EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones y 36 de su Reglamento, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para la **partida 9** es considerada como **INSOLVENTE** y para las **partidas 34 y 35** son consideradas como **PRECIOS NO ACEPTABLES**, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 9, 34 y 35.

En lo que respecta a las **partidas 7, 12, 13, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31 y 36** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica para la totalidad de las partidas antes mencionadas por un monto mínimo de \$1'711,363.00 m.n. (Un millón setecientos once mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) 0% de IVA y un monto máximo de \$5'241,326.00 m.n. (Cinco millones doscientos cuarenta y un mil trescientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional) 0% de IVA de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica aceptable para las partidas antes mencionadas, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para las **partidas 6, 9 y 11**, de la cual se advierte que los precios unitarios para esas partidas se encuentran por debajo de los precios del mercado (más del 40% por debajo del precio unitario de referencia) asimismo para la **partida 10**, se advierte que el precio unitario se encuentra por encima de los precios del mercado (más del 10% por encima del precio unitario de referencia); motivo por el cual este Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a revisar la investigación de mercado proporcionada por el órgano solicitante (IPEBC) para conocer el valor de dichos medicamentos, obteniendo como resultado que su costo de producción es notoriamente inferior y en su caso superior al ofertado por el licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente de este procedimiento de licitación (incluida una cotización del propio licitante MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones y 36 de su Reglamento, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 6, 9 y 11** es considerada como **INSOLVENTE** y para la **partida 10** es considerada como **PRECIO NO ACEPTABLE**, por lo que se desecha su propuesta para las partidas 6, 9, 10 y 11.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En lo que respecta a las **partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39 y 40** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica para la totalidad de las partidas antes mencionadas por un monto mínimo de \$5'136,334.60 m.n. (Cinco millones ciento treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 60/100 moneda nacional) 0% de IVA y un monto máximo de \$13'036,838.20 m.n. (Trece millones treinta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 20/100 moneda nacional) 0% de IVA de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica aceptable para las partidas antes mencionadas, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación **se declaran desiertas las partidas 6, 9, 10, 11 y 35**; en virtud de presentarse propuestas económicas con precios insolventes y no aceptables por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, resultando:

"RESULTADO DE INSACULACIÓN"

NÚMERO DE PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO	RESULTADO DE INSACULACIÓN
20	EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$75.00	primera opción económica solvente
20	MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	\$75.00	segunda opción económica solvente

Lo anterior lo realiza el Comité para el caso en que si la persona favorecida con el fallo no firmase el contrato sobre esta partida por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato abierto relativo al Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California a los siguientes licitantes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. se adjudica contrato abierto para las **partidas 12, 17, 20, 30 y 31** por un **importe mínimo de \$681,700.00 m.n.** (Seiscientos ochenta y un mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional) 0% de IVA como compromiso de adquisición y un **importe máximo de \$1'949,010.00 m.n.** (Un millón novecientos cuarenta y nueve mil diez pesos 00/100 moneda nacional) 0% de IVA como posible adquisición, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. se adjudica contrato abierto para las **partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 13, 15, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 36, 39 y 40** por un **importe mínimo de \$4'109,369.60 m.n.** (Cuatro millones ciento nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) 0% de IVA como compromiso de adquisición y un **importe máximo de \$10'296,623.20 m.n.** (Diez millones doscientos noventa y seis mil seiscientos veintitrés pesos 20/100 moneda nacional) 0% de IVA como posible adquisición, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de las personas morales en quienes recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en las oficinas del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto máximo total del contrato abierto adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE <i>[Firma]</i> C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Firma]</i> C. MARIO ERNESTO VEGA HERNÁNDEZ RECURSOS MATERIALES DEL IPEBC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Firma]</i> C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>[Firma]</i> C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL <i>[Firma]</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORIA <i>[Firma]</i> C. ERIKA LÓPEZ ORIJEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-138-2024

Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013T89	
2	Nataly Gutierrez Valenzuela	Analista de proyectos de PSHE	NUNN900517	
3	Pablo Aguilar	Aux de Servicios	FAC 691213514	
4	Verónica Lora Alvarado	Analista Jurídico Dir. Normatividad	LOAN450601	
5	Enka Lopez Ortega	Titular del OSO Interno de Control del IPEBC	LOES960214A79	
6	Mario Ernesto Vega Hdez.	Recursos Materiales del IPEBC	VERM821129189	
7				
8				
9				
10				

KPAG

22 DE NOVIEMBRE DE 2024
10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-138-2024

Suministro de medicamento para el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAG

22 DE NOVIEMBRE DE 2024
10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0